

Vicerrectoría de Docencia

16 de octubre de 2015

CIRCULAR VD-34-2015

Señores Decanos (as) de Facultad Directores (as) de Escuelas Directores (as) de Sedes Regionales

Estimados (as) señores (as):

En aras del más adecuado avance posible de la población estudiantil en sus planes de estudio, y de la mejor utilización posible de los recursos institucionales, me permito solicitarles, de la manera más respetuosa, le den la máxima prioridad posible, a la hora de definir la oferta de cursos de su unidad académica, a los cursos obligatorios del plan de estudios.

Debe procurarse que los cursos optativos del plan de estudios, si los hubiera, se programen una vez que ya se hayan programado los cursos de carácter obligatorio. De esta forma, la unidad académica estará velando por las necesidades de la población estudiantil, la cual requiere acceder a los cursos obligatorios de sus planes de estudio.

Atentamente,

Dr. Bernal Herrera Montero Vicerrector de Docencia

BHM/mpv C. Archivo

